EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA	
PROCESO No.	**IMC-08-003-2026**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VALES, BONOS Y/O TARJETAS PREPAGOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT

Dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas, en el portal SECOP II se recibieron las ofertas de los siguientes proponentes:

RUIZ Y CIA S EN C, Girardot, Número de documento 808001888

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisó la oferta económica y verificó la única oferta presentada de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Orden elegibilidad	Proponente	Valor de la sumatoria de precios unitarios
1	RUIZ Y CIA S EN C	$3.000.000

PROPONENTE		RUIZ Y CIA S EN C	
NIT		808001888	
REPRESENTANTE LEGAL			
1	**OFERTA ECONÓMICA**	Numeral	2.1 y 2.2 del Anexo 5 Condiciones adicionales de los requisitos habilitantes y numeral 2 del Estudio previo
Evaluación Económica	**CUMPLE**	**Folio**	SECOP II

SOLICITADO

2.1. OFERTA ECONÓMICA
El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante. Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el **ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA.**

2.2. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
El Comité Evaluador dentro del término establecido en el cronograma del proceso revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación y realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar. Si ésta no cumple con las condiciones establecidas en los anexos del presente proceso, la entidad debe verificar el cumplimento de estos requisitos con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. En caso de que persista el empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Por último, si los proponentes se han presentado con empate en el precio y las ofertas han sido presentadas a la misma hora, la entidad hará un sorteo mediante la utilización de balotas, para dirimir el empate.
Para el presente proceso el menor valor se tomará el porcentaje ofertado en: "Porcentaje de Comisión por el medio de pago alternativo(IVA incluido)" de la oferta económica presentada.
2. Valor de adjudicación

El contratista será seleccionado mediante comunicación de aceptación de la ***OFERTA DE MENOR PRECIO***, siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación pública.
Por lo anterior, el contrato se adjudicará por el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
Para la adjudicación del contrato la OFERTA DE MENOR PRECIO será determinará comparando el "Porcentaje de Comisión por el medio de pago alternativo (IVA incluido)"

EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación integral del Formato No. 4 - Oferta Económica, este Comité Evaluador se permite informar que el proponente presentó su propuesta económica conforme a los lineamientos y el formato suministrado por la Entidad. Así mismo, se verifica que el proponente ofertó un porcentaje comisión de 0%

2	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**Numeral**	1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTES 1.2.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados

Evaluación Técnica	**CUMPLE**	**Folio**	SECOP II

SOLICITADO

1.2.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados
Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para Mipymes del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del decreto 1860 de 2021, se establece la experiencia de los proponentes, así:

Experiencia del proponente en contratos ejecutados que acrediten la calidad de MIPYME
La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente en calidad de MIPYME ejecutó contrato(s) sumados por un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial del Proceso de Contratación, es decir por valor equivalente a DOS (2) SMMLV, a más tardar a la fecha definitiva de cierre del proceso de contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación.

Experiencia del proponente en contratos ejecutados para los proponentes que NO acrediten la calidad de MIPYME
La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta dos (02) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) sumados por un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial del Proceso de Contratación, es decir por valor equivalente a DOS (2) SMMLV, a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación.

EVALUACIÓN

El proponente aporta dentro su oferta los siguientes documentos:

1. Certificación de experiencia contrato 000004 de 5 de enero de 2022. Objeto: Suministro de combustible (ACPM y Gasolina) para el parque automotor propio, alquilado y otros equipos con que cuenta la entidad y se requieren para la prestación de los servicios públicos. Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES, Valor ejecutado: $90.328.219.

Tras el análisis técnico las certificaciones de experiencia allegadas el comité evaluador determinó que la certificación de experiencia del contrato 000004 de 5 de enero de 2022 suscrito con el Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES, CUMPLE con la experiencia solicitada, pues el objeto del contrato está relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, su valor supera el valor del presupuesto oficial y el certificado cuenta con los requisitos mínimos establecidos para la calificación de la experiencia.

3	**OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE**	**Numeral**	**1.2.2. Aceptación de las especificaciones técnicas**
Evaluación Técnica	**CUMPLE**	**Folio**	SECOP II

SOLICITADO

3.1.3 Otros requisitos adicionales del proponente

Con base en lo previsto por el inciso 3 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que por las características del objeto a contratar se requiere verificar requisitos adicionales del proponente, se solicitarán los siguientes:

1. Listado de las EDS con las que cuenta para la ejecución del contrato dentro del Municipio de Girardot y municipios aledaños.
2. Certificación debidamente suscrita por el representante legal en donde garantice el cumplimiento de las condiciones legales y de seguridad mínimas de las EDS en las cuales se puede redimir el medio alternativo de pago.
3. El oferente deberá adjuntar el Formato No. 4 Aceptación de requerimientos técnicos, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal

EVALUACIÓN

Una vez revisados los documentos remitidos por el proponente, se evidencia que este aporta dentro de su oferta documento denominado *"ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf"* en el que manifiesta las características y especificaciones técnicas de la EDS con la que cuenta para la ejecución del contrato dentro del Municipio de Girardot, la cual cumple las condiciones legales y de seguridad mínimas según la normativa aplicable.

Adicionalmente, se Adjunta el Formato No. 4 Aceptación de requerimientos técnicos (*"FORMATO No. 4 ACREDITACION CUMPLIMIENTO FICHA TÉCNICA .pdf"*), el cual se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
RUIZ Y CIA S EN C	CUMPLE

EVALUACIÓN FACTORES HABILITANTES

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	PROPUESTA TÉCNICA
RUIZ Y CIA S EN C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Evaluador Técnico:

Nombre JOHN EMMANUEL PEREZ GARZON
Cargo GESTOR DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN SECCIONAL GIRARDOT

Evaluador económico:

Nombre: ANA MILENA CONSUEGRA CASTRO
Cargo ANALISTA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN SECCIONAL GIRARDOT